

# Euribor PLUS- ¿el nuevo EURIBOR?

El Banco Central Europeo prepara un nuevo índice después de los escándalos entorno al EURIBOR.



El nuevo índice que prepara Frankfort estará más relacionado con las transacciones financieras reales a un día. El Instituto Europeo de Mercados Monetarios (EMMI, según sus siglas en inglés) es el encargado de realizar los estudios para lanzarlo sobre el 2020..



La gente, gobiernos , empresas y instituciones pagan los préstamos según el EURIBOR. Todo el mundo piensa que es un índice público del BCE. Un dato que tiene una enorme importancia social y la gente desconoce totalmente su

génesis. El EURIBOR es un índice privado realizado por la firma de prensa económica privada Thomson-Reuters para la Federación Bancaria Europea, también privada. O sea, es un índice gestionado por empresas privadas que además ha sido manipulado sistemáticamente como muestra la multa millonaria de Bruselas al pool de bancos que lo gestionan.

La manipulación del EURIBOR la hemos tratado ampliamente en este blog y también [hemos explicado como defenderse judicialmente de su manipulación por la Banca aquí>>>](#), principalmente gracias a los trabajos de OpEuribor y el

abogado andaluz Juan Moreno Yagüe.

Hemos recogido estas preguntas que estarían relacionadas con la sustitución de este maldito índice y como puede afectar a los hipotecados...

## **preguntas sobre el nuevo EURIBOR ¿PLUS?**



*¿Considera que el “nuevo” Euríbor puede ser un problema a la hora de firmar nuevas hipotecas?*

El Euribor que salga de la reforma de este índice no tiene por qué ser un problema para firmar préstamos hipotecarios. El Banco Central Europeo (BCE), en colaboración con otras autoridades financieras (FSB, IOSCO, EBA, ESMA), se está preocupando de verificar la nueva metodología de cálculo del Euribor para evitar las manipulaciones. Hay que confiar en el buen hacer de las autoridades monetarias.

***Y sobre las ya firmadas, ¿cree que los clientes con hipotecas antiguas se negarán a que se les aplique el “nuevo” Euríbor?***

La reforma no puede poner en cuestión la continuidad de la aplicación a los contratos del Euribor. Es un benchmark de importancia esencial para el buen funcionamiento de los mercados financieros. Hay que tener en cuenta que según el BCE es la referencia para 180 billones de contratos de derivados y 1 billón de contratos hipotecarios.

***En el caso de que un cliente denunciase el supuesto de que el no firmo su hipoteca con este Euríbor, ¿podría llegar a ganar a su entidad bancaria?***

Hay que esperar a ver como se hacen las cosas. El precedente del cambio al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) no es muy tranquilizador. No obstante, entiendo que se hará bajo la vigilancia del BCE y no se pondrá en cuestión que estamos ante la continuidad de un mismo tipo de índice, ahora protegido de la manipulación.

***Qué contestaría a un cliente que le preguntase: “¿por qué debo pagar el “nuevo” Euríbor?”***

Le contesto como profesor de Derecho bancario. El cambio de metodología para evitar las manipulaciones no tiene porque suponer el cambio a un nuevo tipo de índice. Muchos contratos ya contemplan este tipo de ajustes.

***¿Cree que el “nuevo” Euríbor hará que se incremente la cantidad que los clientes deben pagar mensualmente? En este caso, puede ser que los clientes defiendan el “antiguo” Euríbor y denuncien el “nuevo”.***

En principio no estamos ante un cambio de tipo de índice sino ante un cambio de la metodología para su cálculo, con el fin de asegurar su consistencia. Es una mejora en protección del mercado y, hay que pensar, de los clientes hipotecados.

***En relación al Euríbor, el cambio en la metodología del cálculo ¿puede producirse en un momento de tipos muy bajos?***

El cambio de metodología puede realizarse en cualquier momento, con independencia de la situación de los tipos. Cuestión distinta es la conveniencia de escoger el mejor momento para aplicar la nueva metodología.

***¿Considera usted que esta nueva forma de realizar el cálculo es beneficiosa para la sociedad o cree que no llegará a ser transparente?***

La reforma pretende evitar el riesgo de manipulaciones. Hay una mejora en la transparencia y en los controles.

- 
- info original:Revista de Derecho del Mercado Financiero / Fernando Zunzunegui, respuestas a preguntas de Lorena Sacristán de Bolsamanía, [7 preguntas sobre el euribor](#).
  - [Así es el nuevo Euríbor y así afectará a las hipoteca](#).